



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE.								
DESCRIPCIÓN:								
ES UN SERVICIO QUE SE BRINDA ÚNICAMENTE A LOS USUARIOS QUE NO CUENTAN CON LA CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE EN SU DOMICILIO Y QUE ESTÁN DENTRO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE MUNICIPALIZADOS.								
FUNDAMENTO LEGAL:	DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ART. 78 Y 79 LEY DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LEY DE AGUAS NACIONALES Y CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 129 Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:	COMPROBANTE DE PAGO.	VIGENCIA:	PERMANENTE					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE DRENAJE EN EL DOMICILIO Y ESTA DENTRO DE LOS SISTEMAS DE AGUA QUE MANEJA EL MUNICIPIO.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
CREDECIAL DE IFE O INE	I	I	DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ART. 78 Y 79 LEY DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LEY DE AGUAS NACIONALES Y CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 129 Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.					
COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA)	I	N/A						
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	I	N/A						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
CREDECIAL DE IFE O INE	I	I	DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ART. 78 Y 79 LEY DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LEY DE AGUAS NACIONALES Y CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 129 Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.					
COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA)	I	N/A						
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	I	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
CREDECIAL DE IFE O INE	N/A	I	DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ART. 78 Y 79 LEY DE AGUA POTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LEY DE AGUAS NACIONALES Y CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 129 Y 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.					
COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO O EN SU CASO CONSTANCIA DOMICILIARIA)	N/A	N/A						
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	N/A	N/A						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS					
COSTO:	\$2,600.00 POR CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE, ART. 138 Y 139 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO CONTAR CON UNA RED MUNICIPALIZADA Y CUANDO LOS DOMICILIOS ESTÁN MUY RETIRADOS DE LA RED.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	712-124-2101	130	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANTOS DÍAS SE BRINDA EL SERVICIO DE AGUA?				
RESPUESTA:	3 DÍAS A LA SEMANA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI LA TOMA DE AGUA POTABLE PRESENTA ALGUNA FALLA SE BRINDA EL SERVICIO DE REPARACIÓN?				
RESPUESTA:	SI, SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR EL APOYO EN CUALQUIER PROBLEMA QUE PRESENTE CON EL SERVICIO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PAGA ALGUNA CUOTA SEMANAL, MENSUAL O ANUAL POR EL SERVICIO?				
RESPUESTA:	SI, ES DE ACUERDO A LA TARIFA DE CADA COMUNIDAD ESTABLECIDA POR EL CABILDO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ: ARQ. BEATRIZ SALGADO VÁZQUEZ.	VISTO BUENO: ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/08/2022
---	--	---

